

EXPDTE. N°: 1072/2010 - P.Ley

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo, ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Desafecta de su condición de servidumbre de paso, calle que se afecta, la fracción de terreno comprendida entre las parcelas n° 234640 y 234641, ordenando la ejecución del nuevo trazado de servidumbre de paso, sobre el lindero de la parcela n° 370630 ubicada en la ciudad de El Bolsón, Departamento Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la SANCION del siguiente Proyecto de LEY:**

Artículo 1°.- Desaféctarse de su condición de calle publica la fracción de terreno comprendida entre las parcelas 20-1-234640 y 20-1-235641 del plano duplicado N° 3545, ordenando la afección de una servidumbre de paso a favor de la parcela 20-1-233642, modificando el plano N° 3545 mediante la ejecución del plano de mensura de redistribución predial de las mencionadas parcelas 20-1-234640 y 20-1-235641.-

Artículo 2.- De forma.-

SALA DE COMISIONES

**ESQUIVEL LASTRA BARTORELLI VAZZANA LEDO LUEIRO
ARROYO BETELU CARRERAS CASADEI CATALAN CONTRERAS
DELLAPITIMA DOÑATE GOMEZ RICCA GONZALEZ LOPEZ
PICCININI TORRES VARGAS VICIDOMINI**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Noviembre de 2012